



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Resolución de Gerencia Municipal N° 0647-2019-MPY

Yungay, **16 OCT. 2019**

VISTOS:

El Expediente Administrativo N° 0009908-2019 (Carta s/n), de fecha 20 de setiembre de 2019, Informe N° 466-2019-MPY/07.11, de fecha 04 de octubre de 2019, Informe N° 001166-2019-MPY/7.10, de fecha 27 de setiembre de 2019, Informe N° 589-2019-MPY/5.10, de fecha 09 de octubre de 2019, Informe Legal N° 886-2019-MPY/GAJ, de fecha 10 de octubre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607 que determinan que "Las municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia."

Que, conforme al Título Preliminar Artículo I, II y V de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe lo siguiente: "Los órganos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades sobre Normas Municipales, el cual prescribe que "Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas"; y en concordancia con la Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero del 2019, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay, señor Fernando Ciro Casio Consolación, delega la facultad administrativa y resolutoria al señor Elber José Poma Aban – Gerente Municipal de "Aprobar Expedientes Técnicos";

Que, mediante Expediente Administrativo N° 0009908-2019 (Carta s/n), de fecha 20 de setiembre de 2019, el Ing. Civil Jonh Kaen Sánchez Valle, con CIP N° 195371, presenta a la Municipalidad Provincial de Yungay, el Expediente Técnico: "Construcción de Cobertura, en el (la) IE 86626 Leocadio Donato Leon Mendoza – Yungay en la Localidad de Mázac, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay - Departamento de Ancash", cuyo valor referencial de la obra asciende a la suma de S/ 235,517.10 (Doscientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Diecisiete con 10/100 Soles), para su revisión y conformidad;

Que, a través del Informe N° 466-2019-MPY/07.11, de fecha 04 de octubre de 2019, el Ing. Edwin Domingo Padilla Rivera, Jefe de la División de Estudios, informa que el Expediente Técnico del proyecto IOARR: "Construcción de Cobertura, en el (la) IE 86626 Leocadio Donato Leon Mendoza – Yungay en la Localidad de Mázac, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay - Departamento de Ancash", aprobado con código único N° 2458826, con fecha de viabilidad (21/08/2019), elaborado por el Ing. Jonh Kaen Sánchez Valle, tiene como metas físicas "La Construcción de la Cobertura de la Loma Deportiva de la IE 86626 Leocadio Donato Leon Mendoza del caserío de Mázac, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay - Departamento de Ancash", y las siguientes metas financieras:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Resolución de Gerencia Municipal N° 0647-2019-MPY

Yungay,

16 OCT. 2019

VISTOS:



El Expediente Administrativo N° 0009908-2019 (Carta s/n), de fecha 20 de setiembre de 2019, Informe N° 466-2019-MPY/07.11, de fecha 04 de octubre de 2019, Informe N° 001166-2019-MPY/7.10, de fecha 27 de setiembre de 2019, Informe N° 589-2019-MPY/5.10, de fecha 09 de octubre de 2019, Informe Legal N° 886-2019-MPY/GAJ, de fecha 10 de octubre de 2019, y;

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad a lo prescrito en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607 que determinan que "Las municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia."



Que, conforme al Título Preliminar Artículo I, II y V de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe lo siguiente: "Los órganos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";



Que, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del Artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades sobre Normas Municipales, el cual prescribe que "Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas"; y en concordancia con la Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero del 2019, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay, señor Fernando Ciro Casio Consolación, delega la facultad administrativa y resolutoria al señor Elber José Poma Aban – Gerente Municipal de "Aprobar Expedientes Técnicos";



Que, mediante Expediente Administrativo N° 0009908-2019 (Carta s/n), de fecha 20 de setiembre de 2019, el Ing. Civil Jonh Kaen Sánchez Valle, con CIP N° 195371, presenta a la Municipalidad Provincial de Yungay, el Expediente Técnico: "Construcción de Cobertura, en el (la) IE 86626 Leocadio Donato Leon Mendoza – Yungay en la Localidad de Mázac, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay - Departamento de Ancash", cuyo valor referencial de la obra asciende a la suma de S/ 235,517.10 (Doscientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Diecisiete con 10/100 Soles), para su revisión y conformidad;

Que, a través del Informe N° 466-2019-MPY/07.11, de fecha 04 de octubre de 2019, el Ing. Edwin Domingo Padilla Rivera, Jefe de la División de Estudios, informa que el Expediente Técnico del proyecto IOARR: "Construcción de Cobertura, en el (la) IE 86626 Leocadio Donato Leon Mendoza – Yungay en la Localidad de Mázac, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay - Departamento de Ancash", aprobado con código único N° 2458826, con fecha de viabilidad (21/08/2019), elaborado por el Ing. Jonh Kaen Sánchez Valle, tiene como metas físicas "La Construcción de la Cobertura de la Losa Deportiva de la IE 86626 Leocadio Donato Leon Mendoza del caserío de Mázac, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay - Departamento de Ancash", y las siguientes metas financieras:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 0647-2019-MPY

COSTO DIRECTO	S/ 154,319.98
GASTOS GENERALES (10%)	S/ 15,432.00
UTILIDADES (10% C.D)	S/ 15,432.00
SUB TOTAL	S/ 185,183.98
IGV 18%	S/ 33,333.12
COSTO DEL PROYECTO	S/ 218,517.10
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 7,000.00
SUPERVISION	S/ 10,000.00
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	S/ 235,517.10

El plazo de ejecución del proyecto es de (30) días calendario y la modalidad de ejecución del proyecto será por CONTRATA, Sistema: SUMA ALZADA; CONCLUYE, que ha sido elaborado de acuerdo a los lineamientos de los términos de referencia, razón por la cual solicita su aprobación;

Que, mediante Informe N° 001166-2019-MPY/7.10, de fecha 04 de octubre de 2019, el Ing. Salvador Garrido Rivera, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, ratifica las metas financieras señaladas por el jefe de la División de Estudios, y solicita la aprobación del Expediente Técnico IOARR "Construcción de Cobertura, en el (la) IE 86626 Leocadio Donato Leon Mendoza Yungay en la Localidad de Mázac, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay - Departamento de Ancash", mediante acto resolutivo, para la continuación de trámites;

Que, mediante Informe N° 589-2019-MPY/05.10, de fecha 09 de octubre de 2019, la C.P.C. Rocío Sara Guzmán Atao, Gerente de Planificación y Presupuesto, señala que revisado el presupuesto institucional de la Municipalidad Provincial de Yungay del presente ejercicio fiscal 2019, ha verificado que, presupuestalmente es PROCEDENTE emitir factibilidad presupuestal hasta por el monto de S/ 235,517.10 (Doscientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Diecisiete con 10/100 Soles); dicho requerimiento se encuentra registrado con la siguiente estructura funcional programática:

Cadena Funcional		
Secuencia Funcional	0141	: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE CENTROS EDUCATIVOS
(Nemónico)		
Fuente de Financiamiento	5	: RECURSOS DETERMINADOS
Rubro	18	: CANON SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
Tipo de Recursos		
Categoría Presupuestal	1	: PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
Programa	0090	: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
Producto/Proyecto	2458826	: CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA, EN EL (LA) IE 86626 LEOCADIO DONATO LEON MENDOZA – YUNGAY EN LA LOCALIDAD DE MÁZAC, DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH
Actividad	4000166	: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA
Función	22	: EDUCACION
División Funcional	047	: EDUCACION BASICA
Grupo Funcional	0104	: EDUCACION PRIMARIA
Meta	0001	:

Precisando que dichos recursos deber ser utilizados exclusivamente en el cumplimiento de lo solicitado, lo cual deberá ser aprobado mediante acto resolutivo por la Gerencia Municipal;

Que, mediante Informe Legal N° 886-2019-MPY/GAJ, de fecha 10 de octubre de 2019, el Abog. Teodomiro Antequera Ayala, Gerente de Asesoría Jurídica, de la revisión y análisis del Expediente, señala que, ES PROCEDENTE emitir acto resolutivo, aprobando el Expediente Técnico del proyecto IOARR "Construcción de Cobertura, en el (la) IE 86626 Leocadio Donato Leon Mendoza – Yungay en la Localidad de Mázac, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay –





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 0647-2019-MPY



Departamento de Ancash", cuyo presupuesto total de ejecución asciende a la suma de S/ 235,517.10 (Doscientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Diecisiete con 10/100 Soles), con un Plazo de ejecución de (30) días calendario y en la modalidad de ejecución de Contrata, Suma Alzada;



Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero del 2019, y con el visto bueno de las áreas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el EXPEDIENTE TÉCNICO IOARR denominado "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA, EN EL (LA) IE 86626 LEOCADIO DONATO LEON MENDOZA – YUNGAY EN LA LOCALIDAD DE MÁZAC, DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con un presupuesto total de ejecución de S/ 235,517.10 (Doscientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Diecisiete con 10/100 Soles), bajo la modalidad de CONTRATA A SUMA ALZADA, con un plazo de ejecución de (30) DÍAS CALENDARIOS, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO RESUMEN

COSTO DIRECTO	S/ 154,319.98
GASTOS GENERALES (10%)	S/ 15,432.00
UTILIDADES (10% C.D)	S/ 15,432.00
SUB TOTAL	S/ 185,183.98
IGV 18%	S/ 33,333.12
COSTO DEL PROYECTO	S/ 218,517.10
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 7,000.00
SUPERVISION	S/ 10,000.00
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	S/ 235,517.10



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, División de Obras y Mantenimiento, División de Estudios para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YUNGAY
Elber J. Poma Aban
GERENTE MUNICIPAL

